



DECRETO EXENTO: 2.148.-

RETIRO, 10 de Julio de 2023.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Término de Giro presentada a esta Entidad;
2. - El certificado de Término de giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 30/05/2023.;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Arts. 23 y siguientes y el Decreto Supremo N° 484/80 que reglamenta la aplicación de los Arts. 23 y siguientes del D.L. N° 3.063/79;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Término de Giro del siguiente contribuyente a saber:

N° ROL	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	GIRO	ESTADO
20033	Jaime De La Cruz Parra Ramírez.	5.799.099-6	Población Ajiál SN	Almacén.	Patente Al día en pagos.

2. - **ELIMINESE** del Rol General de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Retiro, la patente señalada en el artículo precedente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



CÉSAR R. LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas



LORENA SOTO LEIVA
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION :

- ✓ Alcaldía - Secmun
- ✓ Unidad Control Interno
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Patentes Municipales

